

La cifra representa un 11,2% de los expedientes tramitados en toda España

## Los registros valencianos tramitan 48.564 expedientes de nacionalidad

- \* **La Comunitat Valenciana tramita más expedientes que las solicitudes de nacionalidad que genera**
- \* **Desde el inicio de la gestión a cargo de los registradores, la Comunitat Valenciana cuenta con 25.400 nuevos ciudadanos**
- \* **En toda España se han tramitado ya 433.817 expedientes**

Valencia, 23 de octubre de 2013.-

Los registradores de la propiedad y mercantiles de la Comunitat Valenciana han tramitado un total de 48.564 expedientes de nacionalidad desde finales de 2012. Un total de 41.813 se ha resuelto con informe previo de concesión o denegación; de ellos, el 78% han sido concedidos y el 22% denegados. En los 6.751 expedientes restantes, los registradores de la Comunitat Valenciana han tenido que solicitar información complementaria al Registro Civil.

En todo este tiempo, los registros de la Comunitat Valenciana han tramitado más expedientes que número de solicitudes de nacionalidad ha generado (48.564 expedientes—un 1,2% del total nacional—, frente a 42.839 solicitudes). Los datos, actualizados a 22 de octubre, muestran la celeridad con la que se trabaja desde las oficinas registrales.

### **Nuevos valencianos**

42.839 personas han solicitado la nacionalidad española en la Comunitat Valenciana hasta hoy (17.512 en Alicante, 5.292 en Castellón y 20.035 en Valencia), concediéndose la misma a 25.400 personas y denegándose a otras 3.040 personas. El resto corresponde a expedientes iniciados en 2013 y aún no resueltos que están pendientes de los informes preceptivos anteriores a su entrada en el registro de la propiedad o mercantil, o a peticiones de información adicional o aclaración al Registro Civil por parte de los

registradores. Estos informes previos corresponden a la Policía, Centro Nacional de Inteligencia, y Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.

### **Objetivo cumplido**

En junio de 2012, los registradores de la propiedad y mercantiles recibieron una encomienda del Ministerio de Justicia para hacerse cargo de la tramitación de los expedientes de nacionalidad pendientes de resolver en España, que habían tenido entrada en la Dirección General de Registros y Notariado desde 2010 a 2012, y que en algunos casos acumulaban retrasos de más de tres años. La Instrucción de la Dirección General marcaba el inicio de la gestión para el 1 de octubre de 2012. Desde entonces, se han repartido 443.757 expedientes entre los registros de toda España, de los que 433.817 (un 97,76%) han sido ya tramitados.

El número de expedientes estimados inicialmente en el Plan Intensivo para dar solución al atasco existente (450.000) se ha superado sobradamente, superando a finales de 2012 los 470.000. A día de hoy se siguen tramitando. La encomienda inicial del Gobierno terminaba en 2012, pero los buenos resultados obtenidos hicieron que se solicitara su prórroga hasta diciembre de 2013.

### **Servicio sin coste**

Los registradores de la propiedad y mercantiles asumieron la descongestión de los expedientes de nacionalidad, sin recibir ninguna compensación económica por ello. Así, el servicio se ofrece a coste cero para el ciudadano y para el Estado. Los registradores ponen a disposición de la Administración personal cualificado y todos los medios necesarios, sufragando el coste del programa informático habilitado al efecto, así como su mantenimiento.

NOTA: Para más información, contactar con el departamento de Comunicación en el tel. 96 1337900/1, o bien 680 527992 (Vicente Küster).